

071/23/DNFD

02 de noviembre de 2023

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTRA ELVIA C. LAU R.**

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO

COFEPRIS DE MÉXICO EMITE ALERTAS SANITARIAS POR COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE LOS PRODUCTOS: LENTRIS, LENVANT, LENVATOL, NINDANIB, NINTIB, IDOFNIB. NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, considera pertinente informarles sobre las alertas sanitarias emitidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de México, relacionadas a la comercialización ilegal de los productos **Lentris 10mg**, **Lenvant 4mg**, **Lenvatol 10mg**, **Nindanib 150**, **Nintib 150**, **IdofNib-150**.

Alerta Sanitaria, titulada “Comercialización ilegal de los productos Lentris 10mg, Lenvant 4mg y Lenvatol 10mg que contienen (Mesilato de Lenvatinib)”

La COFEPRIS alerta a los profesionales de la salud y público en general sobre la comercialización ilegal de los productos **Lentris 10mg**, **Lenvant 4 de 4mg**, **Lenvatol 10mg**, mismos que señalan contener el principio activo **Lenvatinib**.

A partir del análisis y evaluación de la información presentada por la empresa EISAI LABORATORIOS, S. DE R. L. DE C. V., así como de la vigilancia sanitaria, en donde se detectó la comercialización de los productos a través de los establecimientos MEDIKAMENT DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y GERMANCY S.A. DE C.V. quienes cuentan con diversas denuncias por la comercialización de medicamentos falsificados y que actualmente se encuentran enlistados en la plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos, así como los establecimientos MEDICAL GUMA S.A. de C.V. Y FARMACIAS ESTELAR S. DE R.L. DE C.V.

Los productos **Lentris 10mg**, **Lenvant 4 de 4mg**, **Lenvatol 10mg**, presentan en su empaque secundario textos y leyendas en idioma diferente al español y no cuentan con un registro sanitario emitido por COFEPRIS por lo que representan un riesgo para la salud de las personas al no garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos al no cumplir con las condiciones de importación legal.

Alerta Sanitaria, titulada “Comercialización ilegal de los productos Nindanib, Nintib, IdofNib, (Nintedanib) 150mg, sin registro sanitario”

COFEPRIS alerta a la población sobre la comercialización **sin registro sanitario** de los productos **Nindanib 150, Nintib 150, IdofNib-150**, todos señalando contener el principio activo nintedanib de 150mg. Estos productos no cuentan con registro sanitario expedido por esta autoridad sanitaria, por lo que no se tiene evidencia de la calidad de los ingredientes ni del proceso de fabricación; además de desconocer si cuenta con estudios que avalen su calidad, seguridad y eficacia. Por lo anterior no debe ser consumido por representar un riesgo a la salud.

A continuación se señalan las características de estos productos.

Principio activo indicado en el empaque	Denominación Distintiva	Fabricante/ Distribuidor	Presentación
Nintedanib 150 mg	IdofNib-150	Lupin Ltd.	Cápsulas de gelatina blanda
	Nindanib 150	Glenmark Pharmaceuticals Ltd.	
	Nintib 150	Cipla Ltd.	

Imágenes para identificar los productos que ostentan textos en idioma inglés



Página 3

071/23/DNFD

02 de noviembre de 2023

SITUACIÓN EN PANAMÁ

Los productos comerciales **Lentris 10mg, Lenvant 4mg, Lenvatol 10mg, Nindanib 150, Nintib 150 e IdofNib-150mg** objetos de falsificación **NO se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**, por ende, no se recomienda su uso.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- Tomar en cuenta que los medicamentos considerados fraudulentos, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representado un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.
- No adquirir o utilizar ningún medicamento que muestre un idioma diferente al español y que carezca de un registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que mucho de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
- Informe de manera inmediata a esta Dirección o al Ministerio de Salud, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos falsificados.
- Las farmacias y distribuidoras no deben distribuir o comercializar estos productos de dudosa procedencia, puesto que esta práctica es sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Este comunicado tiene como objetivo prevenir la comercialización de productos falsificados, así como los riesgos derivados de su consumo.

Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes. Igualmente, se le exhorta a la población a solo adquirir medicamentos en los lugares destinados para tal fin (Farmacias).

Fuente de Información:

1. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), México. En línea [Consultada 01/11/2023].
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/865913/Alerta_Sanitaria_Lenvatinib_224102023.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/865912/Alerta_Sanitaria_Nintedanib_24102023.pdf
2. Base de Datos de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas; Ministerio de Salud, Panamá [Consultada 01/11/2023].

-----última línea-----